

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2787987

EXTRACTO

Por sentencia dictada con fecha cuatro de febrero de dos mil veintiséis, en los autos Rol N° V-551-2024, del Juzgado de Letras de Chañaral, se aprobó acta y plano de mensura y declaró constituida la concesión de explotación denominada "IGNACIA 1 AL 10", con una superficie total de cien (100) hectáreas, a favor de don JUAN JOSE ALFARO DIVACACHÉ, cuya manifestación fue presentada con fecha seis de octubre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con diecisiete minutos y veintiocho segundos por don Juan José Alfaro Divacache, cédula nacional de identidad N° 9.870.823-5, chileno, divorciado, domiciliado en Ferrocarril N° 944, Chañaral, inscrita con fecha 29 de octubre de 2024, a fojas 592, número 364 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Chañaral del año 2024.

Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices de la concesión de explotación son:

VERTICE	NORTE (metros)	ESTE (metros)
P.I.	7.049.500,00	360.500,00
L1	7.050.000,00	360.000,00
L2	7.050.000,00	361.000,00
L3	7.049.000,00	361.000,00
L4	7.049.000,00	360.000,00

SECRETARÍA JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE CHAÑARAL.

Cristian Hernán Muñoz Navarro Secretario PJUD Doce de marzo de dos mil veintiséis 16:40 UTC-3. 034033256752.

CVE 2787987

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl